

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.59-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto.2 del Decreto No 15-99 “Creación del Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES)”.

### ACUERDA

**Arto.1** Cancelar el nombramiento como Representantes del Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (F.S.L.N.) ante el Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES), a los siguientes ciudadanos:

Señor Emmet Lang Salmerón, Propietario.

Señor Dionisio Marengo, Suplente.

**Arto.2** Nombrar Representantes del Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (F.S.L.N.), ante el Consejo Nacional de Planificación Económica Social, (CONPES), a los siguientes ciudadanos:

Señor Samuel Santos López, Propietario.

Señor Juan Manuel Caldera, Suplente.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---